

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 505/08**

Sucre, 29 de septiembre de 2008

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE SED-FMC. No. 412/08 de 23 de septiembre de 2008, el GERENTE GENERAL DE AMDECH, DIRECTOR TECNICO DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION DEPARTAMENTAL DE LA PREFECTURA DE CHUQUISACVA, invitan al Presidente y por su intermedio al H. Concejo Municipal, a la "SEGUNDA JORNADA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS" a realizarse los días 3 y 4 de octubre de 2008, de Hrs. 09:00a.m. en el Salón de Convenciones de la Prefectura del Departamento, con el objetivo de coordinar la elaboración del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POA -2009", haciendo constar que se tomen las previsiones para la presentación de proyectos y que en dicho evento estarán presentes: Las Agencias de Cooperación Internacional COSUDE, SNV, respectivamente.

Que, en Sesión Plenaria de 29 de septiembre de 2008, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento de la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, por la importancia del evento, ha resuelto por unanimidad Declarar en Comisión de Servicios, a los **PRESIDENTES DE LAS TRES COMISIONES Y A LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**: señores Concejales: María Graciela Pinto Escalier, PRESIDENTA DE LA COMISION DESARROLLO ECONOMICO, FINANCIERO Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAY LEGAL, Mary Echenique Sánchez, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, Edwing Zegarra Talabera, PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR y a los miembros de la DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL: Lic. Luis Fidel Herrera Ressini, Sr. Dennis Cuno Cayara y el Ing. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con la finalidad de que asistan y participen en el referido evento, los días 3 y 4 de Octubre de 2008.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, para los casos específicamente señalados, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:
RESUELVE.

Art.1o. DECLARAR en Comisión de Servicios a los **PRESIDENTES DE LAS TRES COMISIONES Y A LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**: señores Concejales: María Graciela Pinto Escalier, PRESIDENTA DE LA COMISION DESARROLLO ECONOMICO, FINANCIERO Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAY

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

LEGAL, Mary Echenique Sánchez, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, Edwing Zegarra Talavera, PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR y a los miembros de DIRECTIVA: Lic. Luis Fidel Herrera Rellini, Sr. Dennis Cuno Cayara y al Ing. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con la finalidad de que asistan y participen en el referido evento, los días 3 y 4 de octubre de 2008, en el Salón de Convenciones de la Prefectura del Departamento, con el goce del 100% de sus haberes..

Art. 2º. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Lic. Luis Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Maria Graciela Pinto Escalier
SECRETARIO a.T. H. CONCEJO MUNICIPAL